

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A
PREDOCTORAL EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2024/92)**

En Valencia, a 18 de Noviembre de 2024.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A PERSONAL INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL** (First Stage Researcher, R1) en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación “Cambios a lo largo de la vida en los microbiomas vaginal e intestinal humanos: enfoque sobre nutrición, metabolismo y viroma - MICROBES-4-LIFE” financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en su Convocatoria ayudas 2023 a PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, con número de expediente PID2023-149958NB-I00, y código interno UGP-24-170, cuyos Investigadores principales son la Doctora María Pilar Francino Puget y el Doctor Vicente Pérez Brocal.

Proyecto PID2023-149958NB-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: Contrato Predoctoral
- Duración: Cuatro años
- Código puesto profesional: 08R 1º año; 07R 2º año; 06R 3º año; 05R 4º año.
- Grupo profesional: II
- Denominación profesional: Personal Investigador/a predoctoral (First Stage Researcher, R1)
- Nivel Retributivo: Nivel 1 (1º año) Nivel 2 (2º año) Nivel 3 (3º año) Nivel 4 (4º año)
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: Jornada completa.
- Retribución bruta anual: 20.111,28.-€ (1º año) 21.718,76.-€ (2º año) 23.673,62.- (3º año) 25.673,62.-€ (4º año)
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio Salud Pública /Área de Genómica y Salud de Fisabio. Avda Cataluña, 21 Valencia.

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

Los establecidos en el artículo 22 y 23 de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Funciones Específicas:

La persona contratada participará en el desarrollo cuatro objetivos de los contemplados en el proyecto. En concreto se plantea que desarrolle los siguientes objetivos, mediante las funciones que se describen a continuación:

1) Analizar la composición y el desarrollo del viroma intestinal humano en función de la edad a través de la caracterización del viroma y microbioma intestinal humano de cohortes seleccionadas de niños, adultos y ancianos y análisis de sus interacciones.

Para ello, la persona contratada llevará a cabo aislamiento y caracterización metagenómica del microbioma y viroma intestinal de cohortes disponibles de niños, adultos y personas mayores, así como el análisis de interacciones entre ambos componentes mediante inferencia del huésped en el caso de bacteriófagos y la definición de redes de correlación.

2) Evaluar tanto la estabilidad temporal en los mismos sujetos como la variabilidad interindividual de taxones virales según la edad y el sexo,

Para este objetivo la persona contratada empleará los datos obtenidos longitudinalmente para medir la similitud y diversidad de muestras en función del lapso de tiempo, y por otra parte examinará los niveles de prevalencia (alta, media o baja) de los diferentes taxones víricos, para comparar las intersecciones entre los diferentes *cores*.

3) Por otra parte se contempla el objetivo de ampliar CLOM (*clusters of microbiomes*), un sistema desarrollado en nuestro equipo que incluye una base de datos de perfiles de microbiomas y sus metadatos categorizados en tipos de comunidad (CT) y un clasificador que permite la asignación de CT. Se incorporará a la base de datos y a la herramienta de clasificación un módulo novedoso que contiene redes metabólicas inferidas para los perfiles del microbioma.

Para este fin, la persona contratada llevará a cabo la inferencia de redes metabólicas para los perfiles del microbioma CLOM y agrupación en tipos de redes metabólicas (MNT), así como los análisis de regresión de MNT en relación con los metadatos clínicos de las muestras CLOM.

4) Finalmente, se pretende crear una base de conocimientos y herramientas para una nutrición personalizada (Food&Microbes), que interrelacione los taxones del microbioma intestinal, sus capacidades metabólicas y sus asociaciones documentadas con enfermedades, dieta, virus y

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

otros factores, así como un algoritmo asociado capaz de proporcionar recomendaciones dietéticas personalizadas basadas en el microbioma de un individuo.

Para esto, la persona contratada jugará un papel fundamental en la creación de una base de datos relacional que vincule los taxones del microbioma con su metabolismo y sus asociaciones con factores clínicos y dietéticos, mediante reconstrucción metabólica y extracción de literatura (manual y por aprendizaje automático). Asimismo, participará en la generación de un algoritmo de agrupamiento para identificar alimentos/patrones dietéticos vinculados con taxones y metabolitos específicos en el microbioma, y su integración en un proceso computacional que produzca recomendaciones dietéticas personalizadas basadas en el microbioma intestinal y la salud.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Grado con título de máster universitario, Licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7), en Biotecnología o similar o cualquier dentro de la rama de la Biomedicina.
- Estar admitido/a en un programa de doctorado
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- <u>Aportaciones científico-técnicas</u> Publicaciones en revistas científicas indexadas (publicadas o aceptadas) (4 puntos por publicación)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- <u>Aportaciones científico-técnicas</u> Prácticas extracurriculares de postgrado en Centros de Investigación distinto del de	5 pts	Curriculum vitae/Certificado probatorio. En el momento de la

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

realización del Grado/Licenciatura/Máster (1 punto por mes)		presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- <u>Movilidad e internacionalización</u> Estancias de postgrado en centros de investigación extranjeros (0,6/mes en centro extranjero)	5 pts	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
A4.- <u>Adecuación de la persona candidata a las actividades de investigación a desarrollar</u> Experiencia en trabajo de laboratorio relacionado con la metagenómica (2,5/mes de experiencia)	15 pts	Curriculum vitae/Certificado funciones expedido por la entidad empleadora y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5.- <u>Adecuación de la persona candidata a las actividades de investigación a desarrollar</u> Experiencia en trabajo computacional relacionado con la metagenómica (2,5/mes de experiencia)	15 pts	Curriculum vitae/Certificado funciones expedido por la entidad empleadora y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- <u>Aportaciones científico-técnicas</u> Máster en bioinformática.	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- <u>Aportaciones científico-técnicas</u> Máster en Biotecnología, Biomedicina, Bioquímica, Biología Molecular, Investigación biomédica	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- <u>Aportaciones científico-técnicas</u> Contar con una nota media en el expediente académico del grado, superior a los 7,5 puntos (baremación en base 10).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B4.- <u>Adecuación de la persona candidata a las actividades de investigación a desarrollar</u> Trabajos de fin de grado o fin de máster	5 pts	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

específicos en programación informática o en temática de microbiota o genómica (2,5 puntos por trabajo)		
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>- Aportaciones científico-técnicas :</p> <p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>- Aportaciones científico-técnicas :</p> <p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>- Adecuación de la persona candidata a las actividades de investigación a desarrollar:</p> <p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL**FASE 2: FASE ESPECÍFICA**

FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
<u>- Adecuación de la persona candidata a las actividades de investigación a desarrollar:</u> Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#)

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

3. Formulario de autobaremación, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 03 de Diciembre de 2024

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Maria Pilar Francino Puget, Investigadora Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue.
- Vicente Perez Brocal, Investigador Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue.
- Giuseppe D'Auria, Responsable de Unidad/Supervisión Científica/Responsable Científico (T4) o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *“Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat”* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.